

Comité Directivo de 11 de octubre de 2022

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Evaluación externa de la AIReF.

La AIReF es una institución comprometida con la realización regular de evaluaciones externas de su organización, funciones y funcionamiento, con la finalidad de incrementar su eficacia y eficiencia, y como ejercicio de rendición de cuentas.

En 2018 la AIReF se sometió a una primera evaluación externa, realizada por la OCDE con el apoyo de varios expertos internacionales, y como resultado de la cual se recibieron un total de veinte recomendaciones, que han facilitado un primer refuerzo institucional y han contribuido a mejorar su eficacia.

En su comparecencia en el Congreso de los Diputados, previa a su nombramiento, la Presidenta se comprometió a realizar una nueva evaluación externa, a iniciativa propia, con el objetivo de consolidar a la AIReF como una institución eficaz para la salud de las finanzas públicas nacionales y del euro, y útil para el conjunto de la sociedad.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

De hecho, en el Plan Estratégico 2020-2026 de la AIReF se recogió, como una de las actuaciones a realizar por la institución en el Eje estratégico 4: *“el seguimiento de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas y la elaboración de una nueva evaluación por un tercero independiente”*.

Transcurridos cinco años desde la anterior evaluación, resulta necesario someterse a una nueva para recibir recomendaciones que consoliden a la institución y su eficacia teniendo en cuenta los cambios ya ocurridos desde entonces y los que cabe esperar.

Con el fin de impulsar la realización de esta evaluación externa, el Comité Directivo de la AIReF acuerda remitir una solicitud de asistencia técnica a la Comisión Europea.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

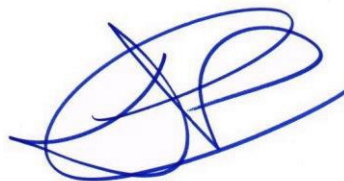
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez